

PAUTAS PARA GESTIONAR LAS INSCRIPCIONES COMPLEMENTARIAS A SUPLENCIAS

Instructivo para los Establecimientos Educativos

➔ ¿En que casos se procede a una Inscripción Complementaria?

1. Aspirantes que acreditan haber obtenido el título con posterioridad a la fecha de inscripción prevista.
2. Aspirantes que acreditan haberse radicado en la zona con posterioridad a la fecha de inscripción prevista.
3. Escalafones agotados o desiertos.
4. Creaciones de Cargos.

➔ ¿Cuáles son los pasos a seguir cuando surja la necesidad de proceder a inscripciones complementarias?

1. Comunicar inmediatamente a la Junta de Escalafonamiento Docente correspondiente.
2. Para el caso de escalafones agotados¹, desiertos o creaciones de cargos, publicar la convocatoria en el medio gráfico más importante de la localidad durante 5 días, indicando el período de inscripción².
3. Luego de conformado el escalafón definitivo, la Junta de Escalafonamiento correspondiente le informa al Establecimiento Educativo la disponibilidad de los mismos en la página Web del Ministerio de Educación.

➔ ¿Donde debe comunicarse el requerimiento?

- JUNTA ESCALAFONAMIENTO Nivel Inicial

Regiones I a IX dirigirse a JUNTA ESCALAFONAMIENTO EDUCACIÓN INICIAL – Sede Santa Fe.

Escuela de Enseñanza Media N° 440 “Simón de Iriondo”.

Mendoza 3051 – Planta Baja.

CP 3000 – Santa Fe.

Teléfono: 0342 - 4572941 Interno 32.

Centrex *2519.

juntainicial@santafe.gov.ar

Horario de Atención 9 a 14 hs.

- JUNTA ESCALAFONAMIENTO Nivel Primario

Regiones I, II, III, IV y IX dirigirse a JUNTA ESCALAFONAMIENTO EDUCACIÓN PRIMARIA – Zona Norte-
Sede Santa Fe

Escuela de Enseñanza Media N° 440 “Simón de Iriondo”

Mendoza 3051 – Planta Alta

CP 3000 – Santa Fe

Teléfono: 0342 - 4572980 Interno 34

Centrex *2519

¹ Para considerar un escalafón agotado, los Establecimientos Educativos deberán tener en cuenta lo establecido en el Decreto 4762/82, Capítulo III, Artículo 7, 8, 9 Anexo 1.

² La Junta de Escalafonamiento que reciba el requerimiento informará al Ministerio de Educación para que se proceda a la publicación de la convocatoria del Establecimiento Educativo en la página Web del Ministerio de Educación.

juntaprimzn@santafe.gov.ar

Horario de Atención 9 a 14 hs.

Regiones V, VI, VII y VIII dirigirse a JUNTA ESCALAFONAMIENTO EDUCACIÓN PRIMARIA – Zona Sur- Sede Rosario.

9 de Julio 80 – Planta Alta.

CP 2000 – Rosario.

Teléfono: 0341 – 4721793 /1699 Interno 33.

Centrex *1699.

juntaprimariasur@hotmail.com

Horario de Atención 9 a 14hs.

- **JUNTA ESCALAFONAMIENTO Educación Especial**

Regiones I a IX dirigirse a JUNTA ESCALAFONAMIENTO EDUCACIÓN ESPECIAL – Sede Santa Fe.

Escuela de Enseñanza Media N° 440 “Simón de Iriondo”.

Mendoza 3051 – Planta Alta.

CP 3000 – Santa Fe.

Teléfono: 0342 - 4572983 Interno 35.

Centrex *2519.

juntaespecial@santafe.gov.ar

Horario de Atención 9 a 14 hs.